



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Universidad Nacional de Loja

Facultad de la Salud Humana

Carrera de Medicina Humana

Prevalencia de violencia de género en mujeres del cantón

Catamayo

Trabajo de Titulación, previo a la
obtención del título de Médico General.

AUTOR:

Jordy Paul Pauta Pauta

DIRECTORA:

Dra. Celsa Beatriz Carrión Berrú

Loja – Ecuador

2023

CERTIFICACIÓN

Loja, 10 de septiembre del 2022

Dra. Celsa Beatriz Carrión Berrú

DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

CERTIFICO:

Que he revisado y orientado todo el proceso de la elaboración del trabajo de Trabajo de Titulación denominado: **Prevalencia de violencia de género en mujeres del cantón Catamayo**, previo a la obtención del título de **Médico General**, de autoría del estudiante Jordy Paul Pauta Pauta, con **cédula de identidad** Nro. 1104105729, una vez que el trabajo cumple con todos los requisitos exigidos por la Universidad Nacional de Loja, para el efecto, autorizo la presentación para la respectiva sustentación y defensa.



Dra. Celsa Beatriz Carrión Berrú.

DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Autoría

Yo, **Jordy Paul Pauta Pauta**, declaro ser autor del presente Trabajo de Titulación y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos, de posibles reclamos y acciones legales, por el contenido de la mismo. Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi Trabajo de Titulación, en el Repositorio Digital Institucional-Biblioteca Virtual

Firma:
JORDY PAUL Pauta Pauta
PAUTA Pauta
PAUTA Pauta
Firmado digitalmente por JORDY PAUL Pauta Pauta
Fecha: 2023.11.24 00:45:10 -05'00'

Cédula de Identidad: 1104105729

Fecha: 24 de noviembre de 2023

Correo electrónico: jordy.pauta@unl.edu.ec

Teléfono: 0986849479

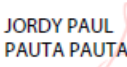
Carta de autorización por parte del autor, para consulta, reproducción parcial o total y/o publicación electrónica del texto completo, del Trabajo de Titulación.

Yo, Jordy Paul Pauta Pauta, declaro ser autor del Trabajo de Titulación denominado: **Prevalencia de violencia de género en mujeres del cantón Catamayo**, como requisito para optar el título de **Médico General**, autorizo al sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que, con fines académicos, muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Titulación que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, suscribo, en la ciudad de Loja, a los veinticuatro días del mes de noviembre de dos mil veintitrés.


Firmado digitalmente
por JORDY PAUL PAUTA
PAUTA
Fecha: 2023.11.24
07:32:38 -05'00'

Firma:

Autor: Jordy Paul Pauta Pauta

Cédula de identidad: 1104105729

Dirección: Loja, Barrio Turunuma, Calles Bilbao y Barcelona

Correo electrónico: jordy.pauta@unl.edu.ec

Teléfono celular: 0986849479

DATOS COMPLEMENTARIOS:

Directora del Trabajo de Titulación: Dra. Celsa Beatriz Carrión Berrú.

Dedicatoria

El presente trabajo investigativo lo dedico principalmente a Dios, por ser el inspirador y darme la fuerza para continuar en este proceso de obtener uno de los anhelos más deseados.

De igual forma, a mis apreciados y amados padres Juanito Pauta y Jenny Pauta, por su amor, trabajo y sacrificio en todos estos años, gracias a ustedes he logrado llegar hasta aquí y convertirme en lo que soy.

A mi hermana, Janina Pauta, por estar siempre presente, acompañándome y por todo su apoyo y cariño que me ha brindado a lo largo de esta etapa de mi vida.

A mi familia y amigos, por su incondicional apoyo, por sus consejos y palabras de aliento, por influir en mi constructivamente.

Jordy Paul Pauta Pauta

Agradecimiento

Mi profundo agradecimiento a la Universidad Nacional de Loja, en especial a la Facultad de Medicina, a mis profesores que me brindaron una excelente formación académica, en especial a la Dra. Beatriz Carrión Berrù, por ser quién me guío en la realización de mi trabajo de investigación.

De igual manera mi gratitud a todas las autoridades y personal que forma parte de las autoridades del cantón Catamayo, por confiar en mí, abrirme las puertas y permitirme realizar todo el proceso investigativo dentro del cantón.

Jordy Paul Pauta Pauta

Índice de contenidos

Portada	i
Certificación	ii
Autoría	iii
Carta de autorización	iv
Dedicatoria	v
Agradecimiento	vi
Índice de Contenidos	vi
Índice de tablas	x
Índice de anexos.....	xi
1. Título	1
2. Resumen	2
Abstract.....	3
3. Introducción	4
4. Marco teórico	6
4.1 Violencia.....	6
4.1.1 Conceptualización.....	6
4.2 Violencia de género contra la mujer.....	6
4.2.1 Conceptualización.....	6
4.3 Historia.....	6
4.4 Tipos de violencia de género contra la mujer.....	7
4.4.1 Abuso doméstico.....	7
4.4.2 Violación y agresión sexual.....	8
4.4.3 Acecho y acoso	8
4.4.4 Abuso sexual infantil.....	8
4.4.5 Explotación sexual comercial	9
4.4.6 Crímenes de “honor”.....	9
4.4.7 Matrimonio forzado	9

4.4.8 Matrimonio forzado	10
4.5 Prevalencia a nivel mundial.....	10
4.6 Prevalencia en Ecuador.....	11
4.7 Prevalencia en la provincia de Loja.....	12
4.8 Prevalencia en el cantón Catamayo	12
4.9 Factores que originan violencia de género contra las mujeres	13
4.9.1 Factores culturales.....	13
4.9.2 Factores legales	13
4.9.3 Factores económicos	13
4.9.4 Factores políticos	13
4.10 Personalidad de las mujeres víctimas de violencia de género	14
4.11 Violencia de género contra las mujeres durante el tiempo de pandemia causada por el COVID-19	14
4.12 Reclamos de mujeres contra la violencia de género	15
4.12.1 Lucha contra el patriarcado.....	15
4.12.2 Reivindicación contra el femicidio	16
4.12.3 Igualdad de género	17
4.13 Prevención de violencia de género contra la mujer	18
4.14 La prevención de violencia de género contra la mujer en el sector de Salud	18
4.15 La violencia de género contra las mujeres, teniendo en cuenta la base legal en Ecuador.....	18
5. Metodología.....	20
5.1 Enfoque	20
5.2 Tipo de diseño.....	20
5.3 Área de estudio.....	20
5.4 Unidad de estudio.....	20
5.5 Universo	20
5.6 Muestra.....	20

5.7 Criterios de inclusión	20
5.8 Criterios de exclusión.....	20
5.9 Técnicas	21
5.10 Instrumentos.....	21
5.10.1 Consentimiento informado.....	21
5.10.2 Hoja de recolección de datos.....	21
5.11 Procedimiento	22
5.12 Uso de datos	22
5.13 Recursos	22
5.13.1 Recursos humanos	22
5.13.2 Recursos materiales.....	22
5.14 Análisis estadístico.....	22
6. Resultados.....	23
7. Discusión	27
8. Conclusiones	30
9. Recomendaciones	31
10. Bibliografía.....	32
11. Anexos.....	36

Índice de tablas:

Tabla 1. Prevalencia de violencia de género en mujeres del cantón Catamayo en el año 2022.....	23
Tabla 2. Características sociodemográficas de las mujeres que sufren violencia de género del cantón Catamayo en el año 2022.....	24
Tabla 3. Situación de violencia de género en las mujeres basándose en la asimetría de poder en el año 2022	25

Índice de anexos:

Anexo 1. Oficio de pertinencia y aprobación del tema.....	36
Anexo 2. Designación de director.....	37
Anexo 3. Cambios de Objetivos Específicos	38
Anexo 4. Autorización de recolección de datos.....	40
Anexo 5. Consentimiento informado	41
Anexo 6. Hoja de recolección de datos.....	43
Anexo 7. Tríptico contra la Violencia de género	56
Anexo 8. Cartel contra la Violencia de género	57
Anexo 9. Certificado de traducción del Abstract.....	58
Anexo 10. Certificado de las observaciones del tribunal del grado.....	59

1. Título

Prevalencia de violencia de género en mujeres del cantón Catamayo

2. Resumen

La violencia de género contra las mujeres, actualmente, está considerado un problema de salud pública, que arremete contra el desarrollo de las sociedades al no respetar los derechos humanos. De esta manera, la OMS, estima que una de cada tres mujeres es víctima de actos de violencia, ya sea física o psicológica. En la provincia de Loja, el cantón Catamayo es uno de los cantones con mayor índice de actos violentos contra las mujeres. La presente investigación tuvo como objetivo determinar la prevalencia de violencia de género en el cantón Catamayo. Tuvo un enfoque descriptivo y de corte transversal, donde se utilizó un muestreo por conveniencia con una muestra de 150 personas a las que se les aplicó las encuestas, de una población constituida por 13672 mujeres (datos extraídos del reciente censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos durante el periodo 2010). Se aplicó una encuesta enfocada a constatar si existe o no violencia, caracterizar socio demográficamente y visualizar la situación de las mujeres que padecen violencia de género. Los resultados evidenciaron que el 23 % de las mujeres del cantón Catamayo sufren violencia de género. De esta manera se concluye que existe una prevalencia significativa de este problema de salud pública en dicho cantón, siendo el hogar el lugar donde ocurren con mayor frecuencia estos actos de violencia contra las mujeres. Además, con esto se corrobora que aún existe el pensamiento patriarcal en nuestra sociedad que hace se vulneren los derechos humanos, por lo que el ministerio de Salud Pública conjuntamente con otras instituciones tiene que promover acciones de prevención con el fin de garantizar una atención integral y oportuna a las mujeres que sufren violencia de género.

Palabras claves: violencia sexual, patriarcado, feminismo

Abstract

Gender violence against women is currently considered a public health problem, which attacks the development of societies by not respecting human rights. In this way, the WHO estimates that one in three women is a victim of acts of violence, whether physical or psychological. In the province of Loja, the Catamayo canton is one of the cantons with the highest rate of violent acts against women. The objective of this research was to determine the prevalence of gender violence in the Catamayo canton. It had a descriptive and cross-sectional approach, where convenience sampling was used with a sample of 150 people to whom the surveys were applied, from a population made up of 13,672 women (data extracted from the recent census carried out by the National Institute of Statistics and Censuses during the period 2010). A survey was applied focused on verifying whether or not violence exists, socio-demographically characterize and visualize the situation of women who suffer gender violence. The results showed that 23% of women in the Catamayo canton suffer gender violence. In this way, it is concluded that there is a significant prevalence of this public health problem in said canton, with the home being the place where these acts of violence against women occur most frequently. Furthermore, this corroborates that there is still patriarchal thinking in our society that causes human rights to be violated, which is why the Ministry of Public Health, together with other institutions, has to promote preventive actions in order to guarantee comprehensive care and timely for women who suffer gender violence.

Keywords: sexual violence, patriarchy, feminism

3. Introducción

A lo largo de la historia, la violencia de género dirigida hacia las mujeres ha representado un impedimento para lograr la igualdad de derechos entre los géneros. En la actualidad, este fenómeno se reconoce como un problema de salud pública a nivel mundial, afectando diversos aspectos como la salud, educación y política. La organización de las Naciones Unidas (ONU) que estima que aproximadamente el 30 % de la población femenina global ha sido víctima de algún tipo de violencia de género (Ending violence against women, 2023).

En el contexto ecuatoriano, la segunda Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género reveló la magnitud de esta problemática en el país. Los datos recopilados indican que un considerable porcentaje de mujeres (64.9%) experimenta algún tipo de violencia de género, siendo el 56.9 % de naturaleza psicológica y el 35.4% de carácter físico. En la provincia de Loja, el 67 % de la población femenina ha informado haber sufrido violencia de género, mostrando una prevalencia significativa a nivel nacional (INEC, 2019).

Investigaciones adicionales llevadas a cabo por la Unidad Nacional de Investigación Contra la Violencia de Género, Mujer o Miembros del Núcleo Familiar en la subzona Loja identificaron un alto índice de violencia de género en cuatro de los dieciséis cantones de la provincia. Saraguro, Calvas, Loja y Catamayo registraron tasas elevadas de daños psicológicos o físicos hacia las mujeres. El cabo segundo Alexander Loaiza, integrante de la Policía Nacional del Ecuador, señala que el cantón Catamayo es el segundo cantón con mayor incidencia de violencia hacia las mujeres, después de Loja (Loaiza, 2021).

En consecuencia, diversas entidades como municipios, juntas parroquiales, policía, centros de salud están colaborando de manera conjunta para obtener información sobre los casos de violencia de género presentes en el cantón Catamayo. Por lo tanto, resulta crucial que los profesionales de salud posean habilidades para abordar situaciones de violencia de género contra las mujeres, con el objetivo de combatir este problema. Para lograrlo, es necesario identificar a la población más susceptible, comprender el perfil de las personas afectadas, determinar las ubicaciones con mayor incidencia de abusos y conocer el procedimiento para denunciar estos casos.

Considerando lo expuesto y ante la falta de estudios a nivel nacional y local, surge la propuesta de llevar a cabo un proyecto de investigación con el objetivo principal determinar la prevalencia de la violencia de género en mujeres del cantón Catamayo en el año 2022. Este proyecto aspira a servir como fuente de información para la población en general, así como para estudiantes y

profesionales del área de salud. Además, se plantean objetivos específicos que incluyen la caracterización socio-demográfica de las mujeres que sufren violencia de género, la evaluación de la situación basada en la asimetría de poder, y la promoción de acciones para la atención integrada y prevención de la violencia de género en mujeres del cantón Catamayo durante el año 2022. En la investigación se usó un enfoque mixto, cuantitativa y cualitativamente, con un diseño de tipo descriptivo de cohorte transversal, con un muestreo por conveniencia de 150 mujeres que habitaban en la zona urbana y rural del cantón Catamayo durante el periodo 2022, las cuales posterior a llenar el consentimiento informado se le aplicó una encuesta que nos ayudó a recolectar los datos para poder cumplir los objetivos planteados.

4. Marco teórico

4.1 Violencia

4.1.1 Conceptualización.

Violencia del latín “violentiā”, es la cualidad de ser violento o la acción y efecto de violentar o violentarse. Teniendo en cuenta esto la OMS (Organización Mundial de la Salud) considera que la violencia es la utilización de manera intencionada, contra otra persona o comunidades que provoquen lesiones físicas o daños psicológicos

4.2 Violencia de género contra la mujer

4.2.1 Conceptualización

Primeramente, hay que comprender que la violencia de género contra la mujer se da en muchos lugares del mundo, por causa de tradiciones, costumbres, estereotipos, políticas de estado, etc. Esto hace que la sociedad viole los derechos de las mujeres y contribuye a mantener el patriarcado. Por lo tanto, se puede conceptualizar como situaciones de abuso contra la voluntad de las mujeres, debido a una desigualdad de género (IRC, 2023).

La ONU define la violencia de género contra la mujer como “todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada” (OPS, 2023).

4.3 Historia

Es fundamental comprender que este problema tiene raíces antiguas. Un ejemplo reciente es el descubrimiento de tres cráneos femeninos que datan de la Edad de Bronce o Piedra, revelando que las mujeres murieron debido a agresiones infligidas por hombres, causando fracturas en los cráneos. Siguiendo esta línea temporal, en la antigua Roma, los hombres tenían el control total sobre el destino de las mujeres en sus hogares. En contrastes, en el antiguo Egipto, tanto mujeres como hombres gozaban de derechos económicos y legales. August Bebel, un escritor y político alemán, señala que esta forma de violencia fue la primera expresión de explotación hacia las mujeres, anterior incluso a la esclavitud. En este contexto histórico, se evidencia que a lo largo de los tiempos ha habido numerosos ejemplos de desigualdad y discriminación contra las mujeres (Coomeva, 2021).

Hasta el siglo XIX, los hombres tenían la capacidad de disciplinar a sus esposas mediante el uso de la fuerza, hasta que se implementó la Ley de Agresiones Agravadas de 1853. Originalmente

concebida para ampliar los derechos de las mujeres, el proyecto de ley se inspiró en la Ley de Crueldad contra los Animales. Posteriormente rebautizada como “Ley de protección de la mujer”, esta normativa incrementó las sanciones y penas de prisión. Sin embargo, la nueva legislación resultó ineficaz como elemento disuasorio, según señaló el vizconde Enfield a la Cámara de los Comunes en 1860.

En la década de 1970, coincidiendo con la segunda ola del feminismo y el movimiento de liberación de la mujer, surgió la organización benéfica nacional Women’s Ais en 1974. Durante esa época, se observó un aumento repentino en las campañas feministas, como “Reclaim the Night”, y la introducción del término “cultura de la violación”. Las protestas en la década de 1979 congregaron a miles de mujeres de todo el mundo, exigiendo justicia para las víctimas de violación y abordando la realidad del temor diario a la violencia sexual en espacios públicos.

Aunque las protestas de “Reclaim the Night” resurgieron en el siglo XXI y celebrando su décimo aniversario en Londres en 2014, persiste numerosos desafíos históricos que afectan los derechos de las mujeres. Resulta sorprendente que la violación conyugal no se considera un delito penal hasta 2003, a pesar de la primera mención en un tratado de 1739 que sostenía que el marido no podía ser culpable de una violación real sobre su esposa debido al consentimiento matrimonial. Aunque hoy está prohibido en el Reino Unido, un estudio entre 2014 y 2015 reveló que diez países aún permiten la violación conyugal.

La Let Clare, aprobada en 2014, permitió a la policía informar a las personas sobre el pasado abusivo de sus parejas, brindándoles información y oportunidades para abordar situaciones potencialmente violentas. En 2016, el movimiento #MeToo se volvió viral, generando conversaciones globales sobre el acoso sexual. En el Reino Unido, en 2020 se presentó un proyecto de ley sobre abuso doméstico en el Parlamento, que define legalmente el abuso doméstico y destaca sus diversas manifestaciones. A pesar de estos avances, la violencia de género persiste, subrayando la necesidad de un cambio cultural respaldado por cambios legislativos para tener un impacto significativo en la sociedad. Ambos enfoques deben incorporar el concepto de interseccionalidad para abordar de manera efectiva la violencia contra las mujeres y niñas (Sefton, 2020).

4.4 Tipos de violencia de género contra la mujer

4.4.1 Abuso doméstico

A este tipo de violencia se la denomina como la que da en el hogar de una familia, siendo la mujer el centro de constantes humillaciones y agresiones; en donde el hombre cumple

principalmente el rol de agresor. Por lo tanto, es el tipo de violencia más frecuente a nivel mundial, causando daño a mujeres de todas las edades, razas o religiones; contribuyendo a la formación de familias desestructuradas (NHS, 2023).

4.4.2 Violación y agresión sexual

Se caracteriza por un cumulo de actos no consentidos, que comprometen los órganos genitales de la mujer, con el único fin de satisfacer al hombre. Además, hay una gran variedad de agresiones y abusos sexuales que pueden ser igual de angustiosos y tener el mismo impacto (NHS, 2023)

4.4.3 Acecho y acoso

El acoso se refiere a acciones realizadas por una persona o varias personas hacia otra, generando miedo y alarma. Suele presentarse como un patrón de comportamiento más que como un incidente aislado, pudiendo abarcar:

- Seguimiento/vigilancia/rastreadores en teléfonos móviles/automóviles.
- Estar fuera de una casa, escuela, lugar de trabajo o cualquier lugar donde la mujer pueda estar.
- Abuso verbal o humillación a una mujer en público.
- Contactos no deseados, no solicitados y amenazantes, llamadas telefónicas, cartas, regalos, correos electrónicos, mensajes de texto.
- Amenazas contra la persona, miembros de su familia, amigos o mascotas.
- Daño a la propiedad.
- Agresión física o sexual.
- Los acosadores rara vez emplean un tipo de comportamiento de acecho y, a menudo, emplean varios. No es raro que el acosador reciba ayuda de otros, sin saberlo o no (NHS, 2023)

4.4.4 Abuso sexual infantil

Esto sucede cuando una niña o joven experimenta abuso sexual, siendo forzada o engañado para participar en actividades sexuales, a veces sin comprender que está siendo víctima de abuso o que dichas acciones son incorrectas. El abuso sexual puede tener lugar en diversos entornos, tanto en persona como en línea. Se pueden identificar dos categorías de abuso sexual:

- El abuso por contacto, que involucra acciones físicas como besos, caricias y relaciones sexuales.

- El abuso sin contacto implica acciones como exponer o exhibir a una persona a actos obscenos, como mostrar pornografía, exponer a un niño o joven a situaciones sexuales, obligar a la masturbación, utilizar la tecnología para que una niña o joven cree, cee o comparta imágenes o vídeos de abuso infantil, o forzar la distribución de este tipo de contenido (NHS, 2023)

4.4.5 Explotación sexual comercial

Para comprender este tema, es esencial reconocer que la explotación sexual comercial abarca diversas actividades sexuales, en las cuales predominan los hombres como beneficiarios a través de la compra y venta de mujeres con la intención de causarles daño. Esta forma de violencia engloba el reclutamiento, alojamiento, transporte, provisión y obtención de una persona con el propósito de realizar actos sexuales con fines comerciales, ya sea mediante la fuerza o a través de coerción/manipulación. En el caso de niñas y jóvenes menores de 18 años, no es necesario demostrar que se haya utilizado fuerza, fraude o coerción para considerar que se trata de explotación sexual (NHS, 2023)

4.4.6 Crímenes de “honor”

Los delitos de honor son actos violentos u otras formas de abuso que se perpetran con el objetivo de preservar el denominado “honor” de una familia o comunidad. El código de “honor” al que se hace referencia es establecido por los parientes varones de una familia, y las mujeres que transgreden las normas de este código son castigadas por deshorrar a la familia. La violencia y el abuso asociados pueden incluir agresiones, matrimonios forzados, abuso doméstico, amenazas de muerte, encarcelamiento y asesinato, donde la persona es castigada por su propia familia o comunidad. Denunciar este tipo de delito resulta sumamente difícil para muchas víctimas, quienes podrían enfrentar más violencia, amenazas y aislamiento por parte de su familia y comunidad (NHS, 2023)

4.4.7 Matrimonio forzado

Un matrimonio forzado se caracteriza por la ausencia de consentimiento, ya sea total o parcial, de una o ambas personas involucradas. Esto puede deberse a la presión ejercida o al uso de abuso para obligarlos a contraer matrimonio. Se reconoce como una forma de abuso doméstico o infantil. Las víctimas pueden ser coaccionadas hacia el matrimonio mediante diversos métodos, como violencia física o sexual, así como presiones emocionales y psicológicas. Es importante distinguir entre matrimonio arreglados, si bien las familias de ambos cónyuges desempeñan un papel

destacado en la organización del matrimonio la decisión de aceptar o rechazar el acuerdo recae en manos de los futuros conyugues (NHS, 2023)

4.4.8 Matrimonio forzado

Esto hace referencia al corte o la extirpación parcial o total de los genitales externos femeninos debido a tradiciones arcaicas, religiones u otras razones no médicas. Se le considera como circuncisión femenina o ablación genital femenina como sinónimo. La práctica es extremadamente dolorosa y tiene graves consecuencias para la salud, tanto en el momento en que se lleva a cabo la mutilación como en el futuro. También puede ser psicológicamente perjudicial. Algunos pueden creer que es una obligación religiosa, pero ninguna religión exige la mutilación genital femenina. Ni la Biblia ni el Corán respaldan la mutilación genital femenina y los líderes de todas las religiones principales la han condenado. El procedimiento se realiza normalmente en niñas de entre 4 y 10 años, pero en algunos casos la mutilación genital femenina se practica en recién nacidos o en mujeres jóvenes antes del matrimonio o el embarazo. El mito es que la mutilación genital femenina mejora la fertilidad. En algunos países/comunidades la mutilación genital femenina es una práctica cultural tradicional profundamente arraigada. Las razones citadas incluyen: mantener la virginidad, la castidad o la fidelidad; costumbre, tradición y aceptación social (especialmente para el matrimonio); razones higiénicas y estéticas (NHS, 2023)

4.5 Prevalencia a nivel mundial

A pesar de lo frecuente que es la violencia contra las mujeres, construir una base de evidencia global sobre ella ha sido un proceso lento. No fue hasta hace mucho tiempo que los derechos de las mujeres a la integridad corporal fueron plenamente reconocidos y consagrados en el derecho internacional.

En la convención de las Naciones Unidas (ONU) de 1992, se anexo de manera oficial a la violencia de genero contra las mujeres como una manera de violar los derechos humanos de estas. Por esta situación, es vital poseer estadísticas sobre esta problemática, para poder desarrollar programas de concientización con la temática de igualdad de género en la población. Con el apoyo de la OMS y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, los países han intensificado significativamente sus esfuerzos para recopilar datos sobre la violencia contra las mujeres. En 2010 solo 82 países tenían datos de encuestas disponibles sobre el tema, desde entonces ese número ha aumentado a 161 (OMS, 2021).

El nuevo Portal de datos de género del Banco Mundial recopila estos datos y los hace accesibles a los encargados de formular políticas, junto con recursos basados en investigaciones para abordar el problema. Para mejor comprensión los datos se han dividido en violencia infligida por su pareja y por otra parte la causada por un tercero.

Por un lado, está la violencia impartida por la pareja (IPV), la que tiene en cuenta todo acto violento cometido por el cónyuge o excónyuge. Todas las estadísticas sobre violencia de pareja se refieren a mujeres que "alguna vez han tenido pareja". Esto significa que el denominador para calcular estas estimaciones solo incluye a las mujeres que alguna vez han tenido una relación íntima o están casadas. En consecuencia, se establece que el 26 % de la población femenina ha sufrido violencia a manos de su cónyuge o excónyuge. Aplicando este porcentaje a los datos de población de 2018 de World Population Prospects, la OMS estima que 641 millones de mujeres se han visto afectadas. Las regiones a nivel mundial que más se han visto afectadas con este problema son África subsahariana, alcanzando un 33 %, y el sur de Asia, donde llegaron a un 35%.

Por otro lado, la violencia sexual fuera de la pareja (NPSV), la cual se refiere a actos de violencia sexual cometidos por cualquier persona que no sea el esposo o la pareja de la mujer, representa un riesgo para la seguridad y la integridad corporal de las mujeres. La NPSV puede ser perpetrada por un familiar, un amigo, un conocido o un extraño. Dado que todas las mujeres pueden estar expuestas a este tipo de violencia, el denominador para los cálculos incluye a todas las mujeres y no sólo a aquellas que alguna vez han estado casadas o han tenido una pareja íntima. Con respecto a esto, el 6 % de la población femenina en el mundo han sido víctimas de actos de violencia por una persona fuera de la familia. La ocurrencia reportada de NPSV es muy diferente a la violencia de pareja. Es más común en los países de ingresos más altos, especialmente en Australia y Nueva Zelanda, donde ha afectado al 19% de las mujeres, y en América del Norte, donde el 15% de las mujeres se han visto afectadas (OMS). Por el contrario, las tasas de prevalencia estimadas en el sur de Asia (2%) y África subsahariana (6%) son mucho más bajas (Bank, 2022)

4.6 Prevalencia en Ecuador

Después de cuarenta años desde la ratificación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, 17 años después de la ratificación de la Convención de Belem do Pará y 13 años desde la aprobación de la actual Constitución, la realidad que enfrentan las mujeres y niñas en el país muestran que el Estado no ha enfocado sus esfuerzos en garantizar la lucha contra la violencia de género contra la mujer. Cabe destacar que, en el año 2019, se

obtuvieron resultados donde se mostró que Ecuador tiene un alto índice de violencia hacia la mujer, siendo 64.9% la prevalencia. De esta el 56.9 % se relaciona con la psicológica y el 35.4 % con la física (INEC, 2019).

Hay que tener en cuenta que existen factores que agravan esta realidad, por ejemplo, las mujeres afrodescendientes fueron las más violadas, en comparación con las mujeres mestizas o indígenas. En este segundo estudio, el INEC también destacó que la provincia como el Azuay hay un alto índice en este tema en comparación con otras provincias como Bolívar (Pérez, 2021).

4.7 Prevalencia en la provincia de Loja

Un estudio que se realizó en el año 2019, se determinó que en Loja existe una prevalencia significativa, alcanzando un 67 %, siendo este superior al promedio nacional. Del cual, el 60 % corresponde al tipo psicológica, seguidas por la gineco-obstétrica (59.7%), sexual (32.4%) y física (32.4%). Con esto se demuestra que la problemática que existe en la provincia de Loja acerca de este tema, por lo que es importante que las instituciones trabajen de manera simultánea para erradicar las agresiones constantes hacia las mujeres. Todo esto con el fin de lograr una sociedad igualitaria (INEC, 2019).

Por eso es necesario reforzar las políticas de estado, incrementar las acciones preventivas para evitar que se den situaciones de violencia y promover la igualdad de género. En Loja este problema de Salud Pública contra las mujeres tiene profundas raíces sociales y culturales y está vinculada al desequilibrio de poder entre hombres y mujeres en las esferas social, económica, religiosa y política, a pesar de los innegables avances en la legislación nacional e internacional que promueve la igualdad (Abraham, 2019).

4.8 Prevalencia en el cantón Catamayo

En diferentes investigaciones realizadas por la Unidad Nacional de Investigación Contra la Violencia de Género, Mujer o Miembros del Núcleo Familiar, subzona Loja, se ha identificado que en 4 de los 16 cantones existe un alto índice de violencia, especialmente contra las mujeres, así lo asegura el cabo segundo Alexander Loaiza, integrante de la Policía Nacional. Los cantones Saraguro, Calvas, Loja y Catamayo registran una mayor tasa de daños psicológicos o físicos teniendo como víctimas a las mujeres principalmente. Catamayo es el segundo cantón donde existe mayor violencia hacia las mujeres después de Loja. Por ende, la Unidad Nacional de Investigación Contra la Violencia de Género, Mujer o Miembros del Núcleo Familiar, subzona Loja está realizando un trabajo interinstitucional junto a la fiscalía, la unidad judicial y las juntas cantonales

de protección de derechos para poder salvaguardar la seguridad de las víctimas de violencia de género (Loaiza, 2021)

4.9 Factores que originan violencia de género contra las mujeres

La violencia contra las mujeres es un problema de salud pública, derivado de la desigualdad de género, que viola los derechos humanos en diversas sociedades del mundo. Este fenómeno se manifiesta a lo largo de toda la vida de la mujer, desde el período fetal en el vientre materno hasta el final de sus días. La violencia de género no conoce fronteras sociales ni económicas y afecta a mujeres y niñas de todos los orígenes socioeconómicos (Society, 2021).

4.9.1 Factores culturales

Se refiere a las circunstancias o pensamientos patriarcales y sexistas, que aprueban la violencia contra las mujeres como un medio para asegurar la supremacía masculina. Además, la existencia de tradiciones religiosas, que permiten el control sobre las mujeres en diferentes aspectos cotidianos, permite que se perpetúe el patriarcado. Entonces, el llamado honor de familia que se da en muchas sociedades en el mundo, permite el castigo hasta el asesinato de mujeres que violen este honor de familia (Europe, 2021).

4.9.2 Factores legales

Algunos países todavía permitían la violencia doméstica debido a que sus leyes discrepaban a la violencia pública de la privada, causando que las mujeres no puedan reivindicarse. Sin embargo, en Europa por medio del Convenio de Estambul ratificado en 2014, se garantizó el derecho legítimo de todas las personas, particularmente las mujeres, a residir libres de violencia tanto en el ámbito público como en lo privado, con el fin que los delitos tipificados en la ley que abordan este tema se denuncien y los agresores sean castigados por la ley (Europe, 2021).

4.9.3 Factores económicos

Es un factor crucial, ya que la dependencia económica de la mujer hacia el hombre, hace que este se sienta con superioridad y pueda vulnerar los derechos de la mujer. También es importante mencionar que los hombres cuando están desempleados y no tienen dinero, suelen utilizar medios violentos para reafirmar la superioridad ante la mujer (Europe, 2021).

4.9.4 Factores políticos

Haciendo memoria en la historia de la humanidad, podemos evidenciar que ha existido poca representación de las mujeres en el poder político, lo que ha creado ocasiones para mejorar las políticas de estado en contra de la violencia de género. Los movimientos políticos a favor de la

igualdad de género han planteado interrogantes sobre este tema, haciendo que la población tome conciencia, con lo que poco a poco se está erradicando normas tradicionales de género, fomentando la igualdad (Atico34, 2020)

4.10 Personalidad de las mujeres víctimas de violencia de género

Cabe mencionar que la personalidad es la encargada de definir la congruencia de las conductas de las personas haciendo uso de atributos descriptivos. Es así, que los rasgos de las personalidades ayudan a distinguir a una persona de otra, ya que su comportamiento de la misma manera difiere. Entonces, a continuación, se mencionan algunas de las personalidades de mujeres víctimas de violencia de género:

- Mujeres introvertidas, tímidas o inseguras
- Mujeres con múltiples personalidades, debido al consumo de sustancias tóxicas, como alcohol o drogas.
- Mujeres caracterizadas por ser humildes o dóciles, esto porque están inmersas en grupos marginados, o por las limitadas oportunidades económicas.
- Mujeres que mantienen disputas con su pareja íntima.
- Mujeres de edad muy pequeña
- Mujeres que tengan un déficit de salud mental, con una baja autoestima acompañado de ira, depresión, inestabilidad emocional y dependencia hacia un hombre.
- Mujer antisocial

4.11 Violencia de género contra las mujeres durante el tiempo de pandemia causada por el COVID-19

Muchas organizaciones gubernamentales como no gubernamentales se dieron cuenta que la pandemia del COVID-19 incremento de manera significativa la violencia contra las mujeres. Pero, recopilar información sobre esta temática ha sido arduo, ya que es un asunto de mucha sensibilidad, acompañado de las limitaciones de la pandemia.

En un informe de ONU Mujeres, se tiene datos de regiones como Kenia, Tailandia, Ucrania, Camerún, Albania, Bangladesh, Colombia, Paraguay, Nigeria, Costa de Marfil, Marruecos, Jordania y Kirguistán, donde se evidencia que una de cada dos mujeres menciona haber experimentado actos de violencia directa o indirectamente desde que comenzó la pandemia. También, ellas afirman que la pandemia de COVID empeoró la situación de violencia de género que sufrían anteriormente. Casi siete de cada diez mujeres creen que la violencia doméstica

incremento durante la pandemia, al mismo tiempo que tres de cada cinco están de acuerdo que el acoso sexual en público aumento en relación a años previos. Es difícil sobreestimar el impacto psicológico del COVID-19, ya que aisló, trastornó las vidas de las personas e hizo temer por nuestro bienestar físico (ONU, 2021).

En Ecuador, es importante destacar los datos proporcionados por la Fiscalía ecuatoriana (2020) sobre diferentes tipos de violencia en 2019 y 2020. Los datos arrojaron que el confinamiento influyo en la preservación de altos índices de violencia de género durante la pandemia.

4.12 Reclamos de mujeres contra la violencia de género

4.12.1 Lucha contra el patriarcado

Este sistema social, como lo es el patriarcado, donde el poder primario y los roles de liderazgo políticos, autoridad moral, privilegios sociales y control de las propiedades lo tiene siempre el hombre, es un pensamiento arcaico que impide el desarrollo de sociedades. El camino para abolir el patriarcado es mucho más largo porque sus amplias raíces están profundamente al descubierto dentro de la sociedad, de modo que muchas mujeres todavía creen que el único propósito de su existencia es servir a los hombres. Luchar contra él llevará tiempo y exige unidad entre nosotros para arrancar sus raíces de la sociedad y establecer una sociedad donde todos los géneros sean vistos por igual y todos tengan los mismos derechos.

Nuestra constitución otorga igualdad de derechos a todos los géneros, pero, en realidad, el panorama es muy diferente. Los derechos que están restringidos por ese papel no se están implementando. La gente incluso discrimina a los niños por su género. El nacimiento de un recién nacido es un momento tan abrumador y feliz para la familia, por la llegada un nuevo miembro, pero muchas veces es arruinado por la discriminación de género. Algunas personas maldicen a su hermana, hija o esposa por el nacimiento de una niña. Se ve en gran medida que los niños tienden a burlarse unos de otros diciéndose niña como forma de abuso y haciendo comentarios como "Bailas como una niña, caminas como una niña, tienes el pelo largo como las niñas", todos los comentarios baratos no son solo que afecta a la víctima, sino que en realidad es responsable de establecer una mentalidad negativa en la sociedad.

El feminismo es un movimiento para lograr la igualdad social, económica y política de los sexos. Es una creencia novedosa que las mujeres deberían compartir los mismos derechos que los hombres. Es realmente necesario que entendamos que es una batalla común. El feminismo no se trata sólo de que las mujeres luchen por la igualdad, sino también de permitir que los hombres

rompan los estereotipos en torno a la masculinidad, ayuda a comprender que no todo es exclusivamente masculino o únicamente femenino, haciendo posible a los hombres ser amos de casa si así lo desean, y posibilita llorar o expresar sus sentimientos sin miedo a ser juzgados. El feminismo trabaja para dismantelar todos los sistemas de opresión y no se basa en un pensamiento binario de género. Sin duda, las mujeres son víctimas del patriarcado, pero la presión sobre los hombres para que se ajusten a ideales de masculinidad agresiva los convierte también en presa de él. Como hombre tiene que cumplir con todas las exigencias de una sociedad patriarcal, siguiendo sus normas innecesarias y necesita demostrar su masculinidad.

Eventualmente, todos somos víctimas del patriarcado. Pero para aplastarlo, debemos aceptarlo. Esta batalla no se trata sólo de las mujeres, sino de la igualdad de derechos para todos los individuos. Debemos permanecer unidos y luchar por ello. Sólo entonces podremos ver un rayo de luz y tener esperanza en una sociedad mejor en el futuro (Saini, 2020).

4.12.2 Reivindicación contra el femicidio

El femicidio es un problema global: según un informe de ONU Mujeres, alrededor de 45.000 mujeres y niñas fueron asesinadas por una pareja íntima u otro miembro de la familia en 2021. Mientras que África en general tiene la peor tasa de homicidios femeninos a nivel regional (2,5 asesinatos por cada 100.000 mujeres), algunos países latinoamericanos tienen tasas aún más altas. Por ejemplo, teniendo en cuenta informes de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de las Naciones Unidas, en el año 2021, se obtuvieron datos en los que cabe destacar que hubo 4,6 casos de femicidio por cada 100.000 mujeres en Honduras, frente a 2,7 casos en República Dominicana. El Salvador, Bolivia y Brasil reportaron cifras igualmente altas.

Durante años, los países han intentado resolver el problema mediante una legislación específica. En 2006, Brasil promulgó la Ley Maria da Penha, una ley innovadora que lleva el nombre de una activista por los derechos de las mujeres que quedó paralizada por su marido. Moira Huggard-Caine, miembro del consejo asesor del Comité de Mujeres Abogadas de la IBA y socia de Tozzini Freire Advogados en São Paulo, explica que aquí "empezamos a abordar este problema y es considerada la mejor ley del país". Además, en 2015 Brasil aprobó una ley que define el feminicidio como un homicidio calificado que conlleva una pena más alta y lo coloca en la lista de crímenes atroces.

De manera similar, Chile promulgó una ley en 2010 que definió el feminicidio como un delito específico, lo que hizo "aumentar la protección de las víctimas potenciales", menciona Patricia

Silberman, Oficial de Iniciativas Pro Bono del Foro Regional Latinoamericano de IBA y socia de Carey en Santiago. Pero como lo muestran las estadísticas, y como lo muestra el informe de la CEPAL sobre violencia contra mujeres y niñas y feminicidio, estas leyes no han tenido un impacto significativo.

Los diferentes países que pertenecen a América Latina y el Caribe, han reconocido la magnitud de este problema, por lo que han intensificado la normativas y leyes respecto a este tema con el fin de erradicar esta problemática. A pesar de estos avances, el asesinato de mujeres continúa, sin signos claros de disminución. En este contexto, los países de la región están aprobando leyes que están diseñadas, por un lado, para tener un carácter más preventivo y, por el otro, para reconocer los daños más amplios causados por el feminicidio. En México, por ejemplo, los legisladores del estado de Puebla han respaldado reformas que suspenderían la patria potestad de los acusados de feminicidio que están en espera de juicio, y eliminarían esos derechos por completo en caso de una condena.

A pesar de que los países hicieron adiciones bienvenidas a sus estatutos, todavía queda mucho camino por recorrer antes de que la intención de tales cambios legislativos se refleje en el comportamiento de la población. Todavía queda un largo camino por recorrer para promover un cambio cultural, especialmente en regiones afectadas por la pobreza, donde el acceso a la información y a los recursos para prevenir la violencia es escaso o inexistente (Taylor, 2023).

4.12.3 Igualdad de género

Hay que definir que la igualdad de género es un derecho humano. Todas las mujeres tienen nacen con el derecho de vivir libres de cualquier acto de violencia. Por tanto, con la igualdad de género se promueve el desarrollo de sociedades, reduciendo la pobreza; debido a que las mujeres empoderadas colaboran en la productividad de las familias y comunidades, sirviendo a la población en sanidad, educación, política, haciendo que las generaciones futuras tengan otra perspectiva de la sociedad. Aun así, la igualdad de género permanece siendo una promesa incumplida (UNFPA, 2023).

El 2 de julio de 2023, ONU Mujeres, organización que promueve la igualdad de género y equidad de poder, celebró su décimo tercer aniversario. Desde su creación, el 2 de julio de 2010, esta organización se ha dedicado a fomentar la igualdad de derechos entre hombre y mujeres, enfocándose en la participación de la mujer en escenarios políticos y sociales. Hasta el momento

ha conseguido grandes resultados, que han sido posibles gracias al apoyo y arduo trabajo por parte de los movimientos de mujeres y feministas, que día a día pelean por igualdad de género en América Latina y el Caribe (Baig, 2023).

4.13 Prevención de violencia de género contra la mujer

Este es el único medio que puede llegar a erradicar la violencia contra las mujeres. Y para esto, es necesario la colaboración de las autoridades, las cuales son las encargadas de ejecutar políticas de estado que fomenten la igualdad de género. Durante los últimos años, se ha visto una mayor promoción de prevención acerca de este tema, esto se debe a la creación de diferentes organizaciones, como por ejemplo ONU Mujeres, que tiene como meta el desarrollo de políticas y directrices de estado para la igualdad de género. Esto lo realizan por medio del empoderamiento de las mujeres, siendo estas las que se encuentren en el centro de la educación, en los medios de comunicación, en la industria deportiva, en la política etc. Además, de llevar a cabo campañas de promoción y programas educativos (ONU, 2022).

4.14 La prevención de violencia de género contra la mujer en el sector de Salud

Uno de los objetivos de la salud pública, es la lucha y prevención de violencia contra las mujeres y las niñas. En consecuencia, la misión de este sector es ayudar a la detección temprana de actos de abusos, ofrecer atención y sostén, y poder derivar a las mujeres que hayan sufrido violencia a centros de apropiados para su seguimiento y tratamiento, ya sea dentro o fuera del sistema de salud pública. Por esta razón, es vital que el sector de salud colabore con otros sectores y grupos que tengan el compromiso de prevenir la violencia. Esto se lo ve plasmado en el enfoque de salud pública para la prevención, donde hace caer en cuenta que lo primero es entender la violencia y sus consecuencias, para así poder realizar atenciones integrales a la población (PAHO, 2023).

4.15 La violencia de género contra las mujeres, teniendo en cuenta la base legal en Ecuador

Con respecto a la problemática de este tema, se puede decir que no es un hecho aislado o puntual, sino que es un fenómeno que por lo general va incrementando de intensidad y que puede tener desenlaces fatales. Lo que comienza como actos que humillan a la mujer, haciendo que esta se aislé y baje su autoestima, puede llegar a casos de femicidios, donde si se hubiera actuado de manera oportuna se podría haber evitado estos actos de violencia de género contra la mujer.

Dentro del Código Orgánico Integral Penal (COIP), reglamento que rige el Ecuador en lo que respecta a las sanciones a todo delito cometido, podemos encontrar las sanciones correspondientes

a violentar los derechos contra la mujer. Cabe recalcar que los artículos del 156 al 158 son lo que son lo que regularizan los delitos de violencia contra la mujer, siendo cualquier acto de violencia física, psicológica y/o sexual, por ejemplo, en delitos de violencia física se establecen penas privativas de libertad desde 30 días a 7 años, dependiendo del grado de lesión ha causado el agresor a la víctima, análogamente, los actos de violencia psicológica serán sancionados con penas de desde los 30 días hasta los 3 años. De igual manera, en lo que respecta la violencia sexual la condena esta desde los 5 años a los 22 años. En conclusión, por medio de artículos se puede sancionar a los agresores que fomentan la violencia de género contra la mujer en el Ecuador (Judicatura, 2023)

5. Metodología

El presente trabajo de investigación se llevó a cabo en las mujeres que habitan en el cantón Catamayo, ubicado en la provincia de Loja, Ecuador, durante el periodo 2022.

5.1 Enfoque

Mixto

5.2 Tipo de diseño

Estudio descriptivo de cohorte transversal

5.3 Área de estudio

Cantón Catamayo, es un cantón situado en la provincia de Loja, Ecuador, con coordenadas 3°58'48" S, 79°21'0" W. Se distingue por sus impresionantes paisajes naturales que destacan por una flora y fauna exuberante. Este lugar cuenta con algunos de los valles más fértiles de la región, que son ricos en recursos agrícolas inagotables. Estos valles son atravesados por dos ríos, el Catamayo y el Guayabal.

5.4 Unidad de estudio

La presente investigación se llevó a cabo en mujeres que habitaban en la zona urbana y rural del cantón Catamayo, provincia de Loja, durante el periodo 2022.

5.5 Universo

Estuvo constituido por las 13.672 mujeres que residen en el cantón Catamayo, datos obtenidos del último censo realizado en el 2010 por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

5.6 Muestra

Se utilizó un muestreo por conveniencia, la cual estuvo constituida por 150 mujeres que habitaban en el cantón Catamayo durante el periodo 2022 y que cumplieran con los criterios de inclusión.

5.7 Criterios de inclusión

- Mujeres que viven en el cantón Catamayo y que quieran participar
- Mujeres que habitan en el área urbana y rural del cantón Catamayo
- Mujeres que aceptaron participar en la investigación a través del consentimiento informado
- Mujeres mayores de 18 años

5.8 Criterios de exclusión

- Mujeres menores de 18 años
- Mujeres que no se puedan encuestar
- Mujeres que no autoricen su participación
- Mujeres que no vivan en el cantón Catamayo

5.9 Técnicas

En la presente investigación se aplicó el consentimiento informado y la hoja de recolección de datos para determinar la existencia de violencia de género contra la mujer en todas las participantes, ya sea de manera presencial, llamada telefónica o en línea mediante una encuesta en Google forms.

5.10 Instrumentos

5.10.1 Consentimiento informado.

Este documento a lo largo de la historia ha servido para garantizar que el paciente exprese su intención de participar en una investigación, la OMS dictamina que, para la realización de cualquier investigación científica, este es un requisito fundamental. El consentimiento informado que se uso estuvo dirigido a las mujeres que habitan en el cantón Catamayo para participar en el estudio denominado “Prevalencia de violencia de género en mujeres del cantón Catamayo”. Se mencionan los riesgos y beneficios al participar en la investigación, así como, al aceptar, me autorizan a incluir a la mujer en la investigación. La aceptación se hizo mediante la firma del consentimiento, o a través de llamada telefónica o de forma virtual, siempre explicando de manera clara y concisa, la información de la investigación.

5.10.2 Hoja de recolección de datos.

Permite recolectar los datos necesarios para llevar a cabo la investigación. Se trata de una encuesta validada en Ecuador en el año 2021 (en el proyecto de investigación denominado “Asimetría de poder en la violencia de género en la región sur del Ecuador”), tiene una duración aproximadamente de 10 minutos, consta de tres apartados. En la primera parte se obtuvo datos de las mujeres como edad, nacionalidad, estado civil, género y residencia. En el segundo apartado se utilizó el método Graffar, un esquema internacional en el que se trata de caracterizar a las familias por medio de preguntas y cada respuesta tiene una puntuación, al final se suman todos los ítems y se saca una calificación con la que se categoriza a la familia en clase social alta (estrato I), media (estrato II y III) y baja (estrato IV y V). Y, en el tercer apartado se aplicaron preguntas para determinar si existe o no violencia de género contra la mujer, los tipos de violencia, lugares donde se da la violencia, etc.

5.11 Procedimiento

Luego de una revisión bibliográfica minuciosa, se solicitó la aprobación y pertinencia del proyecto de investigación a la Carrera de Medicina Humana de la Universidad Nacional de Loja, una vez aprobada, se realizó los trámites correspondientes para la autorización al jefe político de Catamayo, para poder aplicar las encuestas en las mujeres que habitan en dicho cantón.

En lo que respecta a la recolección de datos, primero se socializó con las participantes el consentimiento informado para después poder obtener la información mediante las encuestas. Finalmente, mediante el programa estadístico Excel Office 2019 se tabulo los datos y se realizó el análisis correspondiente.

5.12 Uso de datos

Los datos obtenidos en esta investigación tienen un fin de análisis, para determinar la prevalencia de violencia de género en las mujeres que viven en el cantón Catamayo y tienen un carácter confidencial.

5.13 Recursos

5.13.1 Recursos humanos

- Investigador
- Docente guía
- Mujeres del cantón Catamayo

5.13.2 Recursos materiales

- Celular
- Computadora
- Unidad de memoria
- Impresora
- Hojas papel Bond A4
- Esfero
- Lápiz

5.14 Análisis estadístico

Esto se realizó con el programa estadístico de Excel Office 2019, después de verificar la información, esta se tabulo y los resultados se expresaron en porcentaje.

6. Resultados

6.1 Resultados para el primer objetivo

Determinar la prevalencia de violencia de género en mujeres del cantón Catamayo durante en el año 2022.

Tabla 1. Prevalencia de violencia de género en mujeres del cantón Catamayo en el año 2022

Parámetro	Frecuencia	Porcentaje
A veces	20	13%
Casi nunca	11	7%
Casi siempre	4	3%
Nunca	115	77%
Total	150	100 %

Fuente: Hoja de recolección de datos

Elaboración: Jordy Paul Pauta Pauta

Análisis: Del total de la población estudiada, el 77% manifestó nunca haber sido violentadas. En contraste podemos observar que el 7 % menciona que casi nunca ha sido violentada, el 13 % a veces y el 3% casi siempre. Por lo tanto, podemos concluir que el porcentaje de mujeres que alguna vez han sido violentadas en el cantón Catamayo corresponde al 23%.

6.2 Resultados para el segundo objetivo

Caracterizar socio demográficamente a las mujeres que sufren violencia de género en el cantón Catamayo en el año 2022.

Tabla 2. Características sociodemográficas de las mujeres que sufren violencia de género del cantón Catamayo en el año 2022

Características sociodemográficas			
Variable	Parámetro	Frecuencia	Porcentaje
Edad	18 a 28	61	40 %
	29 a 39	46	31 %
	40 a 50	36	24 %
	51 a 61	7	5 %
Nacionalidad	Ecuatoriana	100	100 %
Profesión	Profesional	11	8 %
	Otra profesión/ profesión no remunerada	101	67 %
	Estudiante	38	25 %
Nivel educativo	Cuarto nivel	2	1 %
	Tercer nivel	9	6 %
	Secundaria	90	60 %
	Primaria	44	30 %
	Ninguna	5	3 %
Estado civil	Casada	40	27 %
	Soltera	72	48 %
	Divorciada	7	5 %
	Unión Libre	28	19 %
	Viuda	3	1 %
Lugar de residencia	Área urbana	136	91 %
	Área rural	14	9 %
Total		100	100 %

Fuente: Hoja de recolección de datos

Elaboración: Jordy Paul Pauta Pauta

Análisis: Según los datos obtenidos en la investigación, se obtuvo como resultado que las mujeres entre 18 y 28 años son las más propensas a padecer actos de violencia de género con un porcentaje del 40 %, siendo la población urbana mayor riesgo con un 91%, Además se observa que de las mujeres estudiadas solo el 8 % son profesionales, la mayoría son amas de casa, comerciantes, agricultoras u otra profesión teniendo 67 %, esto se relaciona podemos relacionarlo con el nivel de educativo donde el 60 % aprobó secundaria, el 30 % primaria, el 3 % no tiene preparación educativa y solo el 1 y 6 % de la población estudiada tiene título de cuarto y tercer nivel respectivamente. También se evidencio un alto porcentaje de mujeres solteras alcanzando un 48 %, en contraste con las mujeres casadas 27 %, unión libre 19 %, divorciada 5 % y viuda 1 %.

6.3 Resultados para el tercer objetivo

Establecer la situación de violencia de género en las mujeres basada en la asimetría de poder en el cantón Catamayo

Tabla 3. Situación de violencia de género en las mujeres basándose en la asimetría de poder en el año 2022

Situación de violencia de género en las mujeres basándose en la asimetría de poder			
Variable	Parámetro	Frecuencia	Porcentaje
Bajos ingresos	Siempre	11	7 %
	Casi siempre	5	3 %
	A veces	43	30 %
	Casi nunca	17	11 %
	Nunca	74	49 %
Dependencia económica (pareja)	Siempre	6	4 %
	Casi siempre	15	10 %
	A veces	32	21 %
	Casi nunca	13	9 %
	Nunca	84	56 %
Total		100	100 %

Fuente: Hoja de recolección de datos

Elaboración: Jordy Paul Pauta Pauta

Análisis: En lo que respecta a la situación de violencia de género en las mujeres basándose en la asimetría de poder, se constató que de la población estudiada el 49 % manifestaron que esta no está dada por los bajos recursos que tiene la mujer, mientras que el 51 % restante expresaron que si existe una relación entre los bajos recursos y el surgimiento de desigualdad de poder y por ende actos de violencia hacia las mujeres. También se corroboró la relación de la dependencia económica, donde el 56 % afirmaron que no existe conexión entre actos de violencia de género y la dependencia económica de la mujer hacia su pareja, en cambio el 44 % restante si mencionan que hay unión, mencionado que esta se da siempre (4%), casi siempre (10%), a veces (21%) y casi nunca (9 %).

6.4 Resultados para el cuarto objetivo

Promover acciones para una atención integrada y prevención de violencia de género en las mujeres del cantón Catamayo en el año 2022.

Para el cumplimiento de este objetivo, se realizó reuniones con diferentes instituciones como el Municipio de Catamayo, Tenencia Política de Catamayo, Junta Cantonal de Protección de Derechos, con el fin de socializar la problemática que existe en dicho cantón. Posterior a ello se entregó digitalmente a cada institución el diseño de un cartel y un tríptico, donde se definía la violencia de género, tipos de violencia y las instituciones donde se pueden denunciar estos actos de violencia, con el fin de que, a través de los diferentes canales de difusión de comunicación de estos organismos, pueda llegar un mensaje a la población del cantón Catamayo de “No a la violencia de género”.

7. Discusión

La obstaculización del crecimiento de sociedades más equitativas y que respeten los derechos humanos, se debe a que todavía se mantiene en muchos lugares del mundo pensamientos, tradiciones y conductas arcaicas que promueven el patriarcado, generando un problema de violencia contra las mujeres. De esta manera la ONU define la violencia de género contra la mujer como “todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada” (OPS, 2023).

Existen datos alarmantes a nivel mundial, según la Organización Mundial de Salud (OMS, 2021), “cerca de 736 millones de mujeres (es decir, una de cada tres) sufren violencia física o sexual infligida por un compañero íntimo o agresiones sexuales perpetradas por otras personas”.

En la población estudiada en el presente trabajo de investigación, el 23 % (alrededor de una de cada tres) de las mujeres manifiestan haber sido violentada al menos una vez a lo largo de sus vidas, con lo que se corrobora con la información que se tiene a nivel mundial.

Lo que se asemeja a la investigación realizada por INEC en Ecuador durante el periodo 2019 que abordaba la misma temática, donde arrojaron datos similares a nuestro estudio, obteniendo a nivel nacional una prevalencia de violencia de género contra la mujer del 64.9 %, además, en este mismo estudio se determinó que en la provincia de Loja existe una prevalencia significativa, alcanzando un 67 %, siendo un índice superior al promedio nacional. Por lo tanto tomando en cuenta estos estudios que existen en el ámbito nacional y local se puede decir que en el cantón Catamayo no alcanza cifras alarmantes comparándolo con estadísticas nacionales y provinciales, pero también hay que tener en cuenta que el Catamayo es considerado el segundo cantón donde existe más actos de violencia contra la mujer en comparación con los demás cantones de la provincia de Loja.

Respecto a la caracterización sociodemográfica de las mujeres sufren violencia de género en el cantón Catamayo, el estudio evidencio que existe un mayor riesgo de padecer violencia en la ciudad con un 91 % con respecto al 9 % de las zonas rurales, además las mujeres de entre 18 y 28 años tiene un 40 % de probabilidad de sufrir acoso o violencia con respecto a las otras edades. También se evidencia que hay poca preparación profesional dentro de las mujeres que sufren violencia de género alcanzando apenas un 8 % de la población estudiada, la mayoría de las mujeres se dedican a oficios como agricultoras, artesanas, comerciantes o profesiones no remuneradas como amas de

casa, teniendo un porcentaje del 67 % y el 25 % restante están todavía en formación. Esto tiene relación directa con el nivel de educación que tienen las mujeres encuestadas donde se observó que la mayoría de las mujeres ha aprobado secundaria con un 60 % del total, 30 % primaria, el 3 % no tiene formación académica y solo el 7 % tiene un título universitario. A esto se le puede añadir existe un elevado porcentaje de mujeres solteras, siendo un 48 % que están proclive a sufrir violencia de género, mientras las mujeres casadas, divorciadas, viudas o que tengan unión libre tiene un porcentaje de 27 %, 5 %, 1 % y 19 % respectivamente.

Lo que se asemeja con al estudio realizado en Bogotá, Colombia por un grupo de enfermeras (Canaval Erazo, Gladys Eugenia; González, Martha Cecilia; Sánchez, María Oliva, 2018), donde de las 100 mujeres que asistieron a las comisarías para denunciar el maltrato de pareja, las mujeres con mas tendencia a padecer esto se ve en las mujeres más jóvenes y que viven en el área rural. También se vio que existía una gran proporción de mujeres adultas jóvenes con baja escolaridad y en unión libre. Con lo que se relaciona con la escolaridad, se encontró un porcentaje muy bajo de mujeres con educación superior, prevaleciendo las mujeres con educación media incompleta; además revelando que las mujeres con título de tercer nivel o semejante tiene más bajo el índice de violencia. Al igual que en un estudio realizado en Ecuador, la ciudad de Cuenca, por un un grupo de estudiantes de la carrera de medicina en la universidad de Cuenca (Adriana Samantha Gavilanes Cordero, Andrés Eduardo Alvarado Quezada, 2019) en el cual de las 140 mujeres que participaron en el proyecto, se destacaba que la mayoría de las mujeres tenias nivel de instrucción primario (50%), mientras que existe un índice a tomar en cuenta de analfabetismo que es del 20 %., cifras que no difieren mucho de la los resultados obtenidos en la presente investigación.

Otro aspecto importante de la investigación fue establecer la situación de violencia de género en las mujeres basándose en la asimetría de poder, es decir en la desigualdad de autoridad, en las que muchas de las ocasiones el hombre termina actuando de manera autoritaria sobre la mujer y las mujeres la mayoría de las veces lo acepta, y en los resultados pudimos comprender que esto se debe a los bajos ingresos económicos que tienen las mujeres, el 51 % de las mujeres manifiestan que estas variables se relacionan, mientras que el 49 % de mujeres mencionan que no. También otra variable que se estudió para este objetivo fue la dependencia económica de las mujeres hacia los hombres, donde se pudo constatar datos interesantes como que el 44 % de las mujeres si creen que esta desigualdad de autoridad se debe a este factor, pero las mujeres restantes el 56 % no opinan lo mismo. Lo que se asemeja al estudio realizado en Colombia por Canaval et al. (2018) donde

concluyen que solo el 45 % de las mujeres estaban empleadas, y las que estaban con trabajo, estos eran empleos poco calificados, lo que se traduce con bajos ingresos, lo que implica dependencia económica respecto a su pareja y tiene implicaciones en el desarrollo de asimetría de poder entre hombre y mujeres en las sociedades, manteniendo estereotipos de que el hombre es el que lleva el dinero a la casa y la mujer se dedica a los que haceres domésticos y cuidar a los hijos.

Y finalmente, cabe destacar que, como último objetivo de la investigación sobre promover acciones para una atención integrada y acciones de prevención, se realizó un diseño de cartel y tríptico y se entregó a organizaciones gubernamentales para que puedan divulgar el mensaje de prevención a esta problemática. De igual manera Adriana et al. (2019), recalca que se es indispensable disponer de recursos externos (redes sociales, instituciones y materiales didácticos), además de que importante implementar estrategias para enfrentar la violencia de género contra las mujeres.

8. Conclusiones

En las mujeres que habitan en la zona urbana y rural del cantón Catamayo se evidencio una prevalencia significativa respecto a la violencia de género contra las mujeres. Esto se debe a diferentes factores que influyen en la perpetuación del patriarcado en este cantón.

La caracterización sociodemográfica de las mujeres que sufren violencia de género pone en evidencia que la población de edades más jóvenes solteras o en unión libre que tengan una formación de secundaria con oficios de poca cualificación son las más propensas a actos de violencia, especialmente las que habitan dentro de la zona urbana, en comparación con las de las mujeres de las zonas rurales.

El estudio también evidenció que existe una diferencia de autoridad entre hombre y mujeres de esta población, haciendo que la mujer permanezca sumisa a las decisiones del otro género, esto se relacionó con la falta de recursos económicos de parte de la mujer y por ende la dependencia económica hacia el sexo opuesto.

Es importante señalar que este estudio tuvo una limitación ya que la muestra fue tomada a conveniencia y por ende no se puede generalizar los resultados, pero sirve como orientación para futuras investigaciones que aborden esta problemática.

También se concluye que, las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que tengan dentro de sus objetivos la erradicación de la violencia de género, como por ejemplo Municipios, Juntas Cantonales, Tenencia Política, Policía Nacional, Fiscalía y Ministerio de Salud Pública, deben actualizar los procedimientos de atención a las mujeres que han sido víctimas de violencia, agilizando los trámites, referencias, denuncias, etc. y sobre trabajar con una mejor comunicación interinstitucional con el fin de lograr atenciones integrales y oportunas a las mujeres que lo requieran.

9. Recomendaciones

A instituciones como la Policía, Fiscalía, Juzgados/Unidades Judiciales, Tenencia Política, Defensoría del Pueblo, Junta Cantonal de Protección de Derechos, Concejo Cantonal de Protección de Derechos, Unidades operativas de Salud; se deben fortalecer las estrategias de prevención y promoción en salud sobre esta problemática, esto se puede conseguir mediante la implementación de programas y actividades enfocadas a informar y educar a la población en general, con la finalidad de erradicar este problema de salud pública

En lo que respecta a los establecimientos de salud se recomienda efectuar atenciones integrales no solo atendiendo los síntomas por lo que acude la paciente de sexo femenino, sino que ir más allá e indagar las causas que podrían estar afectando a su salud, con el fin de lograr dar una atención de calidad a nuestra población. Esto se puede llevar a cabo garantizando un ambiente cálido, de confianza y respeto a su situación, manteniendo una atención sensible, no discriminatoria, con confidencialidad y seguridad, realizando primeros auxilios psicológicos, intervención en crisis y contención emocional, sin abandonar a la paciente hasta que se finalice su atención, y notificando de forma obligatoria a la Fiscalía General del Estado, Policía Nacional u otra entidad de justicia competente, para poder sancionar a los agresores y precautar el bienestar de la víctima.

A la población femenina del cantón Catamayo se las incentiva a que participen de manera más activa en todos los sectores sociales, políticos y económicos para construir una sociedad fuerte, estable y equitativa; con los objetivos de mejorar el desarrollo, sostenibilidad y derechos humanos que tienen las mujeres. Al igual que a la población en general se le recomienda dejar a un lado los pensamientos patriarcales y ser formar parte de las personas que quieren un desarrollo de nuestra sociedad.

A la Universidad Nacional de Loja a través de la carrera de Medicina Humana continuar realizando investigaciones más exhaustivas referente a la violencia de género considerando otros factores que no fueron tomados en cuenta en el presente estudio, con el fin de promover el desarrollo de programas de intervención que se enfoquen en la educación de la población en general para erradicar este problema y mejorar la calidad de vida de las mujeres.

10. Bibliografía

- Abrahan, C. d. (2019). Violencia de género contra la mujer un problema de salud pública en Loja, Ecuador. *Dominio de las Ciencias*, 166-183.
- Adriana Samantha Gavilanes Cordero, Andrés Eduardo Alvarado Quezada. (2019). Características de la violencia en la relación de pareja, en mujeres recicladores miembros de la Fundación Alianza en el Desarrollo. Cuenca 2016. *Univerisdad de Cuenca*.
- Atico34, G. (23 de Noviembre de 2020). *Violencia de género: definición, tipos y causas*. Obtenido de <https://protecciondatos-lopd.com/empresas/violencia-de-genero/>
- Baig, J. (30 de Junio de 2023). *UN Women: 13 years dedicated to working for gender equality*. Obtenido de UN Women American and the Caribbean: <https://lac.unwomen.org/en/stories/noticia/2023/06/onu-mujeres-13-anos-de-trabajo-por-la-igualdad-de-genero>
- Bank, W. (30 de Septiembre de 2022). *Violence against women and girls – what the data tell us*. Obtenido de <https://genderdata.worldbank.org/data-stories/overview-of-gender-based-violence/#:~:text=30%25%20of%20women%20have%20experienced,women%20aged%2015%20and%20above>.
- Canaval Erazo, Gladys Eugenia; González, Martha Cecilia; Sánchez, María Oliva. (2018). PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LAS MUJERES QUE DENUNCIAN MALTRATO DE PAREJA EN LA CIUDAD DE CALI. *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portuga*, 163-179.
- Coomeva. (2021). *Violencia contra la mujer: Una infamia desde la prehistoria hasta hoy*. Obtenido de <http://www.coomeva.coop/publicaciones.php?id=51474#:~:text=Muchos%20sit%C3%BAan%20el%20origen%20de,o%20matarla%20seg%C3%BAan%20sus%20deseos>
- Ending violence against women*. (30 de JUNIO de 2023). Obtenido de UN WOMEN: <https://www.unwomen.org/en/what-we-do/ending-violence-against-women>
- Europe, C. o. (2021). *What causes gender-based violence?* Obtenido de Council of Europe Portal: <https://www.coe.int/en/web/gender-matters/what-causes-gender-based-violence>
- INEC. (2019). *2da Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Censos:

- <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/2da-encuesta-nacional-sobre-relaciones-familiares-y-violencia-de-genero-contra-las-mujeres/>
- INEC. (Noviembre de 2019). *Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadísticas y Censos: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Boletin_Tecnico_ENVIGMU.pdf
- IRC. (22 de Agosto de 2023). *¿Qué es la violencia de género y cómo la prevenimos?* Obtenido de Comité Internacional de Rescate: <https://www.rescue.org/article/what-gender-based-violence-and-how-do-we-prevent-it>
- Judicatura, C. d. (2023). *Guía Informativa-Violencia de género y violencia intrafamiliar*. Obtenido de Consejo de la Judicatura: <https://www.funcionjudicial.gob.ec/pdf/guia-informativa-violencia-de-genero.pdf>
- Loaiza, C. S. (12 de Agosto de 2021). Catamayo entre los cuatro cantones con mayor índice de violencia en toda la provincia de Loja. (G. Vivanco, Entrevistador)
- NHS. (2023). *"Honour" Crimes*. Obtenido de Health & Social Care Partnership,: <https://westlothianhscp.org.uk/article/66730/Honour-Crimes>
- NHS. (2023). *Child Sexual Abuse*. Obtenido de Health & Social Care Partnership,: <https://westlothianhscp.org.uk/article/66728/Child-Sexual-Abuse>
- NHS. (2023). *Commercial Sexual Exploitation*. Obtenido de Health & Social Care Partnership: <https://westlothianhscp.org.uk/article/66729/Commercial-Sexual-Exploitation>
- NHS. (2023). *Domestic Abuse*. Obtenido de Health & Social Care Partnership: <https://westlothianhscp.org.uk/article/66725/Domestic-Abuse>
- NHS. (2023). *Female Genital Mutilation*. Obtenido de Health & Social Care Partnership: <https://westlothianhscp.org.uk/article/66732/Female-Genital-Mutilation>
- NHS. (2023). *Forced Marriage*. Obtenido de Health & Social Care Partnership: <https://westlothianhscp.org.uk/article/66731/Forced-Marriage>
- NHS. (2023). *Rape and sexual assault*. Obtenido de Health & Social Care Partnership: <https://westlothianhscp.org.uk/article/66726/Rape-and-Sexual-Assault>
- NHS. (2023). *Stalking & Harassment*. Obtenido de Health & Social Care Partnership: <https://westlothianhscp.org.uk/article/66727/Stalking-Harassment>

- OMS. (9 de Marzo de 2021). *La violencia contra la mujer es omnipresente y devastadora: la sufren una de cada tres mujeres*. Obtenido de Organización Mundial de la Salud: <https://www.who.int/es/news/item/09-03-2021-devastatingly-pervasive-1-in-3-women-globally-experience-violence>
- OMS. (2021). *Violence against women Prevalence Estimates*. Estimaciones mundiales, regionales y nacionales de la prevalencia de la violencia de pareja contra la mujer y estimaciones mundiales y regionales de la prevalencia de la violencia sexual sufrida por la mu. *Violence against women Prevalence Estimates*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud.
- ONU. (24 de Noviembre de 2021). *La pandemia de COVID-19 y la violencia contra la mujer: qué nos revelan los datos*. Obtenido de ONU Mujeres: <https://www.unwomen.org/es/noticias/reportaje/2021/11/la-pandemia-de-covid-19-y-la-violencia-contra-la-mujer-que-nos-revelan-los-datos>
- ONU. (2022). *Enfoque en la prevención: Poner fin a la violencia contra las mujeres*. Obtenido de ONU MUJERES: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/prevention>
- OPS. (2023). *Violencia contra la mujer*. Obtenido de Organización Panamericana de la Salud: <https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-mujer#:~:text=Las%20Naciones%20Unidas%20definen%20la,producen%20en%20la%20vida%20p%C3%ABblica>
- PAHO. (2023). *Violence against women*. Obtenido de Pan American Health Organization: <https://www.paho.org/en/topics/violence-against-women>
- Pérez, J. V. (2021). 85DOSSIERLa violencia contra las mujeres en Ecuador a seis años de los ODS. *Iuris Dictio*, 85-97.
- Saini, Y. (2020). Are we still fighting the Patriarchy? *Psychologists Magazine-Mental Health Magazine*.
- Sefton, K. (2020). A Brief History of Violence Against Women and Girls (VAWG). *OUR STREETS NOW*.
- Society, I. (2021). *Be Mains Ready. Discuss the causes that lead to gender based violence in India. How does it impede the growth of women in the country?* Obtenido de <https://www.drishtiiias.com/be-mains-ready-daily-answer-writing-practice->

question/papers/2021/Causes-that-Lead-to-gender-based-violence-in-India-asnwer-writing-gs-paper-1/print

Taylor, M. (2023). Latin America fights femicide with legislation, but cultural change still needed.

International Bar Association the global voice of the legal profession.

UNFPA. (6 de Julio de 2023). *Gender equality*. Obtenido de United Nations Population Fund:

<https://www.unfpa.org/gender-equality#readmore-expand>

11. Anexos

Anexo 1. Oficio de pertinencia y aprobación del tema



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE LOJA

CARRERA DE
MEDICINA HUMANA

Oficio Nro. 0420-D-CMH-FSH-UNL
Loja, 03 de Marzo de 2022

Sr. Jordy Paul Pauta Pauta
ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE MEDICINA
Ciudad.

De mi consideración:

Mediante el presente me permito informarle sobre el proyecto de investigación titulado: **"Prevalencia de violencia de género en mujeres del cantón Catamayo"**, de su autoría, de acuerdo a la comunicación suscrito el 02 de marzo de 2022, por la Dra. Beatriz Carrión, Docente de la Carrera, una vez revisado y corregido, considera aprobado y pertinente, puede continuar con el trámite respectivo.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
**TANIA VERÓNICA
CABRERA PARRA**

Dra. Tania Cabrera
DIRECTORA DE LA CARRERA DE MEDICINA
C.c.- Archivo.
TVCP/NOT

Anexo 2. Designación de director



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE LOJA

CARRERA DE
MEDICINA HUMANA

Oficio Nro. 0458-D-CMH-FSH-UNL
Loja, 07 de Marzo de 2022

Dra. Beatriz Carrión
DOCENTE DE LA CARRERA DE MEDICINA
Ciudad.

De mi consideración:

A través de un cordial y respetuoso saludo me dirijo a usted, a la vez me permito comunicarle que ha sido designado/a como Director/a de tesis del tema: **"Prevalencia de violencia de género en mujeres del cantón Catamayo"**, autoría del **Sr. Jordy Paul Pauta Pauta**.

Con los sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



TANIA VERONICA
CABRERA FARFA

Dra. Tania Cabrera
DIRECTORA DE LA CARRERA DE MEDICINA
C.c.- Archivo, Estudiante.
TVCP/NOT

Anexo 3. Cambios de Objetivos Específicos



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE LOJA

CARRERA DE
MEDICINA HUMANA

Oficio Nro. 1338-D-CMH-FSH-UNL
Loja, 28 de Junio de 2022

Sr. Jordy Paul Pauta Pauta
ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE MEDICINA
Ciudad.

De mi consideración:

A través de un cordial y respetuoso saludo me dirijo a usted, a la vez que me permito informarle sobre el proyecto de investigación denominado: **“Prevalencia de violencia de género en mujeres del cantón Catamayo”**, de su autoría, de acuerdo a la comunicación suscrita por la Dra. Beatriz Carrión, Docente de la Carrera y en calidad de director de tesis, con fecha 27 de Junio de 2022, propone el el cambio de los objetivos específicos:

Objetivos Anteriores:

Objetivos Especificos

- Caracterizar socio demográficamente a las mujeres que sufren violencia de género en la zona urbana del cantón Catamayo, en el año 2022
- Establecer la situación de violencia de género en las mujeres basada en la asimetría de poder en la zona urbana del cantón Catamayo.
- Promover acciones para una atención integrada y prevención de violencia de género en las mujeres de la zona urbana del cantón Catamayo, en el año 2022

Nuevos Objetivos:

Objetivos Especificos

- Caracterizar socio demográficamente a las mujeres que sufren violencia de género en el cantón Catamayo, en el año 2022
 - Establecer la situación de violencia de género en las mujeres basada en la asimetría de poder en el cantón Catamayo.
 - Promover acciones para una atención integrada y prevención de violencia de género en las mujeres del cantón Catamayo, en el año 2022
-



Esta Dirección en vista de lo solicitado y expuesto, procede autorizar la **modificación del los objetivos específicos**, puede continuar con el trámite respectivo.

Atentamente,



firmado digitalmente por:
TANIA VERONICA
CARRERA PARRA

Dra. Tania Cabrera
DIRECTORA DE LA CARRERA DE MEDICINA
C.c.- Archivo.
TVCP/NOT

Anexo 4. Autorización de recolección de datos



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE LOJA

CARRERA DE
MEDICINA HUMANA

Oficio Nro. 1380-D-CM-HFSH-UNL
Loja, 05 de Julio de 2022

Ing. Jaime Jaramillo Chamba
JEFE POLÍTICO DEL CANTÓN CATAMAYO
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente, me dirijo a usted con la finalidad de expresarle un cordial y respetuoso saludo, deseándole éxito en el desarrollo de sus delicadas funciones. Aprovecho la oportunidad para solicitarle de la manera más respetuosa se digne conceder su autorización al Sr. **Jordy Paul Pauta Pauta**, estudiante de la Carrera de Medicina Humana de la Universidad Nacional de Loja, para aplicar encuestas a las mujeres residentes de catamayo previa obtención del consentimiento informado; información que servirá para cumplir con el trabajo de investigación denominado: **"Prevalencia de violencia de género en mujeres del cantón Catamayo"**; trabajo que lo realizará bajo la supervisión del **Dra. Beatriz Carrión**, Catedrática de nuestra Carrera.

Por la atención que se digne dar al presente, le expreso mi agradecimiento personal e institucional.

Atentamente,



Dra. Tania Cabrera
DIRECTORA DE LA CARRERA DE MEDICINA
Contacto del Estudiante: celular: 0966849479, correo: jordy.pauta@unl.edu.ec
Cc.- Archivo.
TVC/PNOT

Autorizo al Sr. Jordy Pauta
aplicar encuestas para su
de investigación



Anexo 5. Consentimiento informado



FACULTAD DE LA SALUD HUMANA

CARRERA DE MEDICINA HUMANA

Consentimiento informado

Este formulario de consentimiento informado está dirigido a las mujeres que viven en el cantón Catamayo para invitarlos a ser partícipes de un trabajo de investigación.

Parte I: Información

La aplicación de estas encuestas se las realizará en las visitas que se haga en el cantón Catamayo.

En el transcurso de estas encuestas puede que haya algunos ítems que no entienda, en ese caso le solicito que, por favor avise a mi persona para poder explicarle detalladamente y despejarle cualquier duda.

Su participación es totalmente voluntaria, usted puede elegir participar o no hacerlo y cualquiera que sea su decisión no le afectará en ningún sentido, la duración que tendrá su participación será de 15 a 30 minutos aproximadamente.

Estas encuestas no tendrán ningún efecto dañino hacia su persona, pues no se requiere aplicar ningún procedimiento invasivo, tampoco acarrea ningún riesgo que atente contra su integridad emocional.

Con los datos obtenidos se podrá realizar un análisis sobre la prevalencia de violencia de género contra la mujer y para así poder proponer acciones para mejorar esta situación en el cantón.

Cabe mencionar que del presente trabajo a realizar no habrá ninguna remuneración por parte del investigador, y que, la información recopilada durante la investigación será utilizada con fines académicos y científicos, misma que permanecerá fuera del alcance de personas ajenas, donde solo el investigador y directora de tesis tendrán acceso a esta, por lo tanto, se garantiza total confidencialidad.

Parte II: Formulario de Consentimiento

He sido invitado a participar en la investigación que pretende conocer la “Prevalencia de violencia de género en mujeres del cantón Catamayo”

Se me ha informado de los beneficios de esta investigación y de que, en el procedimiento a realizar no habrá riesgos ni efectos adverso a mi persona, además, se me dio a conocer que no habrá ninguna remuneración por mi participación.

Dejo en claro que consiento libre y voluntariamente participar en esta encuesta. Para constancia firma el encuestado y su representante.

ACEPTO

NO ACEPTO

FIRMA ENCUESTADO:

C.C.:

Fecha:

Anexo 6. Hoja de recolección de datos



FACULTAD DE LA SALUD HUMANA CARRERA DE MEDICINA HUMANA

Instrucciones: **Lea cuidadosamente cada pregunta y responda. La información será manejada confidencialmente.**

Datos demográficos

Edad del encuestado

Nacionalidad.....

Persona con discapacidad -----

Residencia / vive/ canton / ciudad / barrio -----

--Estado civil

- Soltera/o Casada/o
- Dirvorciada/o
- Viuda/o

Género (orientación sexual)

- Masculino
- Femenino
- LGTBI
- Otro

Instrucción

- **Primaria**
- **Secundaria**
- **Tercer nivel**
- **Cuarto nivel**

Raza

- **Mestizo Indígena**
- **Montuvios**
- **Blancos**
- **Afroecuatorianos**
- **Otro**

Ocupación -----

Afiliación al IESS

- **SI**
- **NO**

Lugar de trabajo

Socio económico (MÉTODO DE GRAFFAR)

Profesión de jefe de familia

- **Universitario, gran comerciante, gerente, ejecutivo de grandes empresas, etc.**
- **Profesionista técnico, mediano comerciante o de la pequeña industria, etc.**
- **Empleado sin profesión técnica definida o universidad inconclusa**
- **Obrero especializado: tractorista, taxista, etc.**
- **Obrero no especializado, servicio doméstico, etc.**

Nivel de instrucción de la madre

- **Universitaria o su equivalente**

- **Enseñanza técnica superior y/o secundaria completa**
- **Secundaria incompleta o técnico inferior (cursos cortos)**
- **Educación primaria completa**
- **Primaria incompleta, analfabeta**

Principal fuente de ingresos

- **Fortuna heredada o adquirida repentinamente (grandes negocios, juegos de azar)**
- **Ingresos provenientes de una empresa privada, negocios, honorarios profesionales (médicos, abogados) deportistas profesionales.**
- **Sueldo quincenal o mensual**
- **Salario diario o semanal**
- **Ingresos de origen público o privado subsidios**

Condiciones de la vivienda y salubridad

- **Amplia, lujosa y con óptimas condiciones sanitarias**
- **Amplia, sin lujos, pero con excelentes condiciones sanitarias**
- **Espacios reducidos pero confortables, y buenas condiciones sanitarias**
- **Espacios amplios o reducidos, pero con deficientes condiciones sanitarias**
- **Improvisada, construida con materiales de desecho, o de construcción relativamente solida, pero con deficientes condiciones sanitarias**

Violencia

¿Qué entiende usted por violencia?

- **Uso de fuerza o poder contra uno mismo**
- **Obligación a realizar acciones en contra de uno**
- **Acciones que destruyan a una persona**
- **Desconozco**

Conoce algunos tipos de violencia *

- Física**
- Psicológica**
- Verbal**
- Sexual**
- Económica y patrimonial**
- Simbólica**
- Política**
- Gineco-obstétrica**
- Otro:**

Actualmente con quién vive?

- Pareja**
- Amigas/os**
- Esposa/o**
- Hijas/os**
- Familiares**
- Padre/madre**
- Solo**

La violencia es más frecuente en...

- Hogar**
- Trabajo**
- Escuela**
- Calle**
- Trasnporte público**

Centros de entretenimiento

Otro:

Se siente discriminada/o de su familia

Nunca

Casi nunca

A veces

Casi siempre

Siempre

Ha sido víctima de violencia (trabajo/espacios públicos /pareja)

Nunca

Casi nunca

A veces

Casi siempre

Siempre

¿Qué tipo de violencia ha sido víctima? *

Física

Psicológica

Verbal

Sexual

Económica y patrimonial

Simbólica

Política

Gineco-obstétrica

Otro:

¿Ha sido víctima de violencia física? *

	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Ha sido objeto de empujones o empujones					
La han abofeteado					
Le han lanzado un objeto duro					
La han agarrado o le han tirado del pelo					
Le han golpeado con el puño o con un objeto duro, o le han dado patadas					
La han quemado					
Han intentado ahogarla o estrangularla					

¿Con qué frecuencia ha sido víctima de violencia?

- Diario**
- Semanal**
- Mensual**
- Nunca**

¿Cuáles son las causas o factores asociados que dan origen a la violencia física? *

	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Consumo de drogas					
Consumo de alcohol					
Bajos ingresos					
Tiene amistad con su ex pareja					
Infidelidad					
Frecuenta grupos de amigos/as					
Dependencia económica (pareja)					
Mantiene mayor autonomía					
Estudia sin el consentimiento					
Dependencia de los padres					
Celos					
Tiene hijos de otro compromiso					
No le alcanza los ingresos / trabaja					
Le gusta la diversión y recreación					
Poca atención y					

afecto a los hijas/os					
-----------------------	--	--	--	--	--

¿Si ha sido víctima de violencia a que instancia ha denunciado?

- Policía**
- Fiscalía**
- Juzgado**
- Tenencia Política**
- Defensoría del Pueblo**
- Consejería psicológica**
- Iglesia**
- Junta Cantonal de Protección de Derechos**
- Otro:**

¿Conoce las instituciones públicas que defienden sus derechos? *

- Policía**
- Fiscalía**
- Juzgados/Unidades Judiciales**
- Tenencia Política**
- Defensoría del Pueblo**
- Junta Cantonal de Protección de Derechos**
- Concejo Cantonal de Protección de Derechos**
- Otro:**

El agresor/a controla la mayoría de las actividades diarias, por ejemplo:

	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
--	-------	------------	---------	--------------	---------

Le dice con quién puede hacer amistades, cuándo puede ver a su familia, cuánto dinero puede usar/gastar, o cuándo puede usar sus bienes.					
Le dice con quién puede hacer amistades, cuándo puede ver a su familia, cuánto dinero puede usar/gastar, o cuándo puede usar sus bienes.					

El agresor/a es controlador y/o permanentemente celosa/o.

- Nunca**
- Casi nunca**
- A veces**
- Casi siempre**
- Siempre**

La situación es de mayor riesgo e implica mayor urgencia en la intervención de los siguientes casos: *

- La víctima está embarazada, en período de post parto o de lactancia**

- **La víctima tiene algún grado de discapacidad o está enferma/o (enfermedades catastróficas)**
- **La víctima es un niño, niña, adolescente o adulto mayor.**

Conoce a alguien que sufra algún tipo de violencia *

- **Padre/madre**
- **Abuelas/os**
- **Tías/os**
- **Amiga/o de la familia**
- **Vecinas/os**
- **Compañeras/os**
- **Hermanos**
- **No conozco**
- **Otro:**

Valoración de riesgo

Valoración (1)

	0 (No)	1(Si)
Procedencia extranjera de la víctima		

Valoración (2)

	0 (No)	1(Si)
Procedencia extranjera del agresor		

Situación de la relación de pareja

	0 (No)	1(Si)
Separación reciente o en trámite de separación		
Acoso reciente a la víctima o quebrantamiento de la orden de alejamiento.		

Tipo de violencia (1)

	0 (No)	3(Si)
Aumento de la frecuencia y de la gravedad de los incidentes violentados en el último mes		
Amenazas graves o de muerte en el último mes		
Amenazas con objetos peligroso o con armas de cualquier tipo		
Intención clara de causar lesiones graves o muy graves		

Tipo de violencia (2)

	0 (No)	2(Si)
La violencia es susceptible de causar lesiones		
Violencia física en presencia de los hijos u otros familiares		
Agresiones sexuales en la relación de pareja		

Perfil del agresor (1)

	0 (No)	3(Si)
Celos muy intensos o conductas controladoras con la pareja		
Historial de conductas violentas con otras personas (amigos, compañeros de trabajos, etc.)		
Consumo abusivo de alcohol y/o drogas		
Conductas de crueldad, de desprecio a la víctima y falta de arrepentimiento		

Perfil del agresor (2)

	0 (No)	2(Si)
Historial de conducta violentas con una pareja		
Justificación de las conductas violentas por su propio estado (alcohol, drogas, estrés, o por la provocación de la víctima)		

Perfil del agresor (3)

	0 (No)	1(Si)
Antecedente de enfermedad mental con abandono de tratamiento psiquiatricos o psicologicos		

Vulnerabilidad de la víctima (1)

	0 (No)	3(Si)
Percepción de la víctima de peligro de muerte en el último mes		
Intentos de retirar denuncias previas o de echarse atrás en la decisión de abandonar o denunciar al egreso		

Vulnerabilidad de la víctima (2)

	0 (No)	2(Si)
Vulnerabilidad de la víctima por razón de enfermedad, soledad o dependencia.		

Anexo 7. Tríptico contra la Violencia de género

el AMBITO NACIONAL

Según los datos de la ENVIGMU, a nivel nacional el 64,9% de las mujeres han sido víctimas de violencia a lo largo de sus vidas. Las provincias en las que se reporta mayores tasas de violencia son Azuay (79,2%), Morona Santiago (78,9%) y Napo (77,7%), mientras que las provincias con menor prevalencia de violencia son Bolívar (48,4%), Manabí (49,7%) y Los Ríos (50,3%).

A NIVEL LOCAL

Un estudio que se realizó en el año 2019 por INEC, se determinó que en Loja existe una prevalencia significativa, alcanzando un 67 %, siendo este superior al promedio nacional. En diferentes investigaciones realizadas por la Unidad Nacional de Investigación Contra la Violencia de Género afirman que Catamayo es el segundo catón donde existe mayor violencia hacia las mujeres después de Loja

⚡ DONDE DENUNCIAR ACTOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

instituciones como la Policía, Fiscalía, Juzgados/Unidades Judiciales, Tenencia Política, Defensoría del Pueblo, Junta Cantonal de Protección de Derechos, Concejo Cantonal de Protección de Derechos, Unidades operativas de Salud;

Realizado por: Jordy Paul Pauta
Pauta
Estudiante de la Carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Loja

NO A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

CREEMOS UNA SOCIEDAD
MEJOR PARA TODOS



¿QUÉ ES LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER

La ONU define la violencia de género contra la mujer como "todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada"

TIPOS DE VIOLENCIA

Tradicionalmente, se ha clasificado en física o psicológica; pero actualmente también se puede encontrar:

- Abuso doméstico
- Violación y agresión sexual
- Achecho y acoso
- Abuso sexual infantil
- Explotación sexual comercial
- Crímenes de "honor"
- Matrimonio forzado
- Mutilación genital femenina

PREVALENCIA A NIVEL MUNDIAL

- Las estimaciones mundiales publicadas por la OMS indican que alrededor de una de cada tres (30%) mujeres en el mundo han sufrido violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida.



Anexo 8. Cartel contra la Violencia de género

**NO A LA VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER**

25 DE NOVIEMBRE

**DÍA INTERNACIONAL DE LA
ELIMINACIÓN
DE LA
VIOLENCIA
CONTRA LA
MUJER**

POR UN MUNDO MEJOR

**SI ERES TESTIGO DE UN
ACTO DE VIOLENCIA
CONTRA MUJER NO TE
QUEDES QUIETO Y
ACTUA , PUEDES
DENUNCIAR EN LAS
SIGUIENTES
INSTITUCIONES**

**LA POLICÍA, FISCALÍA,
JUZGADOS/UNIDADES JUDICIALES,
TENENCIA POLÍTICA, DEFENSORÍA
DEL PUEBLO, JUNTA CANTONAL DE
PROTECCIÓN DE DERECHOS,
CONCEJO CANTONAL DE
PROTECCIÓN DE DERECHOS,
UNIDADES OPERATIVAS DE SALUD;**

Anexo 9. Certificado de traducción del Abstract

Licenciada.

Yanina Elizabeth Guamán Camacho.

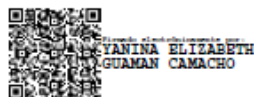
LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN INGLÉS

CERTIFICA:

Haber realizado la traducción del idioma español al idioma inglés el resumen del Trabajo de Titulación denominado: "Prevalencia de violencia de género en mujeres del cantón Catamayo" de la autoría de Jordy Paul Pauta Pauta, con cédula de ciudadanía: 1104105729.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando al interesado hacer uso del presente en lo que estime conveniente.

Loja, 11 de octubre de 2023.



**LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
MENCIÓN INGLÉS**

CI: 1900489434

Correo: yaninaguaman@hotmail.com

Cel.: 0991615933

Registro Senescyt: 1031-2018-1948697

Anexo 10. Certificado de las observaciones del tribunal del grado

Loja, 9 de noviembre de 2023

CERTIFICACIÓN

Los miembros del tribunal de la Tesis del postulante **Jordy Paul Pauta Pauta**, con cédula de identidad 1104105729 y autor del Trabajo de Titulación denominado: “**Prevalencia de violencia de género en mujeres del cantón Catamayo**”, bajo la dirección de la Dra. Celsa Beatriz Carrión Berrú, **CERTIFACAMOS** que el postulante antes mencionado cumplió con las correcciones sugeridas durante su sesión reservada para lo cual autorizamos la publicación del Trabajo de Titulación en el Repositorio Digital del Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja.

Atentamente

Dra. María Esther Reyes Rodríguez
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



Dra. Ximena Patricia Carrión Ruilova
MIEMBRO DEL TRIBUNAL



Dra. Gloria Zaida Zapata Aguirre
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

